

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO I.

Pachuca.—Domingo 2 de Mayo de 1869.

NUM. 18.

CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demás disposiciones de las autoridades de la Federación y del Estado sean obligatorias por el hecho de publicarse en el *Periodico Oficial* del gobierno del Estado.
Indole: tenencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—Ro- bert.—Ciudadano jefe político del Distrito de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á las doce del día.
El precio de suscripción para el Estado, será el de cincuenta centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, franco de porte.
La administración del periódico está á cargo del C. Marcelino García, quien firmará los recibos de suscripción y despachará los negocios relativos al periódico.
Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de rentas.
Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los recibidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

EDITORIAL

ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO.

Aprehension y persecucion de bandi- dos.—Rescate de plagiados.—Reos sentenciados.—Sociedad de Geogra- fia y Estadística.—Adjudicacion de terrenos á los indígenas.

Incanables los agentes del poder por es- terminar esas gavillas de malhechores que tenían azorados á todos los pueblos del Es- tado, han logrado la aprehension de algunos de aquellos mas humosos.

De los plagiarios del padre Reyes hay seis reducidos á prision y sometidos al po- der de la autoridad judicial, los cuales sin excepcion alguna juzgamos que serán seve- ramente castigados, no solo por las pruebas irrecusables que hay en contra de tales reos, sino porque varios de ellos han sido apre- hendidos en flagrante delito. El Gobierno vela porque la ley se cumpla, y estamos se- guros que pasando los hechos de que están acusados los culpables, por el juicio recto é imparcial del Tribunal Superior, serán es- tos sentenciados conforme los crímenes que hubiesen cometido.

También se prosigue la persecucion de Antonio Noriega y complices; la de Esca- milla y otros, que de cuando en cuando po- nen en alarma el ánimo tranquilo y repo- sado de los ciudadanos pacíficos y honrados del Estado; y creemos con fundamento que, si tales malhechores siguen perturbando la atencion pública y haciendo alarde de su audacia, no estará muy lejos el día en que caigan en poder de la justicia, y se vean en la difícilísima posición de dar cuenta de to- dos los delitos que han cometido.

El Gobierno tiene expresamente fuerzas que solo se ocupan de cuidar por el bien general, y los hombres perdidos, si no quie- ren pagar muy caros sus atentados contra la ley y la sociedad, deben tomar la resolu- cion de enmendarse para salvarse del justo castigo que se les espera. Además, se apre- hendieron en Apam, en acecho de asaltar la hacienda de Aopinoleo; á Concepcion Za- mora, Francisco Jimenez, Donaciano Oro- co, Juan Mendoza, Vicente Noria y Epita- cio Sanchez; y como es notorio, en los pri- meros días de la administracion del Sr. Dorio se aprehendieron también cerca de veinte individuos acusados de saltadores y plagiarios, los cuales se están juzgando por los jueces ordinarios del Estado.

De la integridad en la justicia, y del celo por el bien común, se han podido hasta res- catar algunos infelices ciudadanos, que ge- minan sin esperanza alguna en las mazmor- ras horribles de los plagiarios.

El padre Reyes ha sido uno de esos seres redimidos por la vigilancia de las fuer- zas de seguridad pública. Después de su- frir los tormentos mas inicuos, fué sacado del encierro en que estaba relegado al olvi- do, y sentenciado á sucumbir, en las garras de una agonia perezosa, inhumana; fria co- mo la tumba, aterradora como la fatalidad.

Sin la eficacia de los ciudadanos encar- gados de vigilar por la tranquilidad de la so- ciedad, el padre Reyes, fuera hoy ya un ca- dáver sepultado en las prisiones del plagio, y su único sudario sería la venda y groseras ligaduras con que lo tenían maniatado.

El otro rescate hecho por la actividad y energia de las autoridades, fué el abandono que hicieron del joven Gómez, los plagia- rios que se acercaron la noche del 9 del pasado á un rancho inmediato á la hacie- da de Cuesco. Estos no creyendo que po- dian ser descubiertos con tanta rapidéz, se

ocupaban de exigir á su víctima una canti- dad que no podía exhibir, y cuando menos lo esperaban fueron sorprendidos por una partida de ciudadanos armados, que manda- ba en persona el C. Gobernador, y no les quedó tiempo mas que para escaparse de- jando en libertad al individuo que tenían ya capturado.

Si en todas partes donde el horrible vi- cio del plagio asoma la cabeza, se le persi- guiera con la actividad que en las poblacio- nes del Estado, es indudable que tan atroz calamidad desaparecería de la República, y pasarían dentro de poco los episodios del plagio á cuentos de leyenda, sin que nadie volviese á sufrir sus terribles y dolorosos efectos.

Los juzgados de 1ª instancia y el tribu- nal superior, han trabajado con actividad en las causas de los criminales que juzgan. En poco menos de un mes se han sentenciado á muerte á Tiburcio Navarrete, Alberto Cruz y Pablo Camiles; á presidio á Dolores Cabrera, dos de los Moras acusados de com- plicitad en el plagio del C. Agustín Ortuño, y absuelto otro individuo cuyo nombre no tenemos á la vista, que probó su inocencia; sin perjuicio de seguir la tramitación y des- pachado de otras causas que muy en breve es- tarán terminadas.

Pero ni las atenciones dedicadas á la ins- trucción, ni las que exigía la hacienda pú- blica, ni las medidas para organizar la guar- dia nacional, poner la fuerza de seguridad bajo el pie que demandaba la situación pre- caria del Estado, ni el celo por aprehender y perseguir á los criminales, rescatar algu- nos plagiados, y vigilar por la aplicacion de las leyes á algunos criminales; han impedi- do que el gobierno procurara la creacion de sociedades benéficas, que con sus luces y tra- bajos proporcionaran al Estado los datos que necesita, para organizarse de una mane- ra perfecta en todos los ramos de su admi- nistracion.

Con tal fin se ha formado en esta ciudad una *Sociedad de Geografia y Estadística* compuesta de los ciudadanos siguientes:

Lic. Juan Benavides.—Ramon Almaraz.—Jesus Revilla.—Miguel Varela.—Marce- lino Guerrero.—Lic. Ignacio Durán.—José M. Vergara Lope.—Lic. Mariano Navarro. Juan E. Moreno.—Lic. José I. de la San- cha.—Manuel Avelleyra.—Lic. Francisco de P. Arciniega.—Macario B. Cisneros [pa-

dre.]—Lic. Ignacio Otero.—Benito Are- llano.

Tal asociacion dará dentro de breve tiem- po resultados muy importantes, para el ar- reglo absoluto de todos los ramos de la ad- ministracion pública del Estado, y su cons- tancia en adquirir los datos que se necesi- tan para una perfecta estadística, nos colo- cará en la categoría de los pueblos mas ade- lantados de la República.

La adjudicacion y medida de los terrenos que poseen los indígenas en común, desde tiempo inmemorial, sin tener ni la propie- dad ni los títulos que las leyes de reforma y las demás relativas previenen, ha sido uno de los asuntos que mas ha llamado la aten- cion del ejecutivo del Estado.

Deseoso de distribuir la propiedad terri- torial, conforme lo acordaron sabiamente las disposiciones de la materia y en confor- midad con el antiguo repartimiento de tier- ras; sobre adjudicacion de terrenos, se ha consultado al Gobierno Supremo las medi- das que podian llevar á los pueblos á tan apetecible resultado; y el Ministerio respec- tivo ha resuelto en 9 del pasado, que se am- plien los plazos acordados para la adjudica- cion de aquellos terrenos que poseen los indí- genas; quienes podrán adquirir parcialmen- te la propiedad y el título de dichos terre- nos, sin hacer el mas ligero desembolso, y dentro de un nuevo término de seis meses.

Los gobiernos republicanos, como dice un eminente escritor, á los mas desgraciados son á quienes debe sus primeras atenciones; y el del Estado de Hidalgo, democrático por principios y por convencimiento, no po- dia obviar al tratarse de la pobreza de los indígenas en un sentido contrario á los pe- queños bienes de fortuna de esta clase de la sociedad.

El Gobierno sabe que de la distribucion ordenada y justa de la propiedad territorial, ha de brotar la riqueza de nuestro país, y aunque no sería capaz de autorizar despo- jos ni consentir en que se cometieran injus- tas usurpaciones con los grandes propieta- rios, si está decidido á escuchar las quejas de los pueblos, y á impartir toda su protec- cion á la indigencia oprimida y á impulsar los vigorosos esfuerzos del trabajo subyu- gado.

Dichoso el personal del ejecutivo, si las grandes y progresistas mejoras que ha ini- ciado, puede llevarlas acabo en el corto pe-

todo de tiempo que le falta, ó tiene á lo menos la grata complacencia de verlas concluidas por las manos inteligentes y laboriosas del nuevo gobernante constitucional que ha de reemplazarle.

(Continúa.)

LOS REDACTORES.

DEFUNCION.

A la una de la mañana del día 28 del pasado, FALLECIO EN MEXICO, LA SRA. DOÑA MARIA CASO DE PRIETO, esposa del apreciable con talamo y amigo nuestro, el Sr. D. Guillermo Prieto.

La espontaneidad con que publicamos estas líneas, prueba nuestro pesar por tan sensible pérdida.

La indigencia ha quedado desamparada, porque jamás dejó la Sra. Caso de socorrerla.

Fue madre tierrísima y esposa virtuosa y amable.

Su talento no común, hacían que la Sra. Caso de Prieto, fuera dueña de la estimación de cuantas personas distinguidas la conocieron y trataron.

Sus amigos han perdido en ella un tesoro de amistad. Sus hijos la mejor madre, amiga y protectora; y su esposo, su esposo afligido, lo mejor que podía poseer en el mundo.

Consideramos al Sr. Prieto inconsolable, abatido, aunque lleno de esa santa resignación que vive siempre en el alma robusta de un filósofo, de un hombre dotado de tantas cualidades morales como las que lo adornan.

No tratamos por esto de consolar la aguda pena del esposo y de los hijos, solo hemos querido acompañarlos en su profundo duelo, y arrojarse sobre la tumba venerable de la inolvidable María, las flores de un aprecio sincero, como un recuerdo verdadero para la que ya no existe, y una muestra de invariable amistad, para los que viven y sufren.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Sección 3.ª —Circular.

Habiéndose notado que varios de los empleados en diversas oficinas de la federación elevan solicitudes pidiendo anticipo de sueldos, y estando prevenido que no se hagan esas anticipaciones, dispone el ciudadano presidente de la República que no se dé curso por ningún jefe de oficina ó funcionario á las solicitudes de su género que se les presenten, puesto que no debiendo acordarse de conformidad, no sirven mas que para distraer la atención de otros asuntos, y hacer perder á los interesados el tiempo en sus instancias.

De suprema orden lo digo á vd. para su inteligencia y cumplimiento.

Independencia y Libertad. México, 20 de Abril de 1869.—Romero.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Sección 7.ª —Mesa 2.ª —Habiendo presentado diversas personas á este ministerio varias series de pagarés procedentes de operaciones de desamortización que han sido nulificadas, solicitando les sean satisfechos sus valores; y

apareciendo al reverso de esos mismos valores una anotación en que consta que fueron presentados á la titulada administración de bienes nacionalizados, establecida por el llamado imperio, el C. Presidente de la República, con el detalle que si bien el estado debe devolver las cantidades que percibió en virtud de las referidas operaciones, los documentos de que se trata, están comprendidos en los que menciona el artículo 2.º de la ley de 22 de Octubre de 1863, modificando por el S.º de la de 19 de Noviembre de 1867; y teniendo presente que las operaciones de desamortización que actualmente se practican, no son tan numerosas que sean los devolvamos esas cantidades de los fondos que se recaudan por el ramo de nacionalización inmediatamente después de que son reclamadas, ha tenido á bien acordar:

1.º Que los pagarés de que se trata, están sujetos á la refacción prevenida en el artículo S.º de la ley de 19 de Noviembre de 1867.

2.º Que después de hecha esa refacción, serán satisfechos por la tesorería general, según lo permitan las circunstancias del erario, previa la ó den correspondiente de este Ministerio.

3.º Que esos mismos pagarés serán admisibles en las operaciones de nacionalización por la parte de numerario.

Lo que comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y Libertad. México, Abril 15 de 1869.—Romero.—Ciudadano tesoro general de la Nación.—Presidente.

GOBIERNO DEL ESTADO.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

Sección 1.ª

Hoy dirijo al C. Ignacio Sanchez, vecino de Zimapan, el oficio siguiente:

"En vista del oficio de vd. fecha 18 del actual, en que solicito ser rehabilitado en los derechos de ciudadano por haber servido el cargo de regidor del Ayuntamiento de esa población en tiempo del llamado imperio, el C. Presidente de la República se ha servido conceder á vd. amplia rehabilitación en los expresados derechos."

Y lo transcribo á vd. para su conocimiento y demás fines.

Independencia y Libertad. México, Abril 23 de 1869.—Iglesias.—C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

REPUBLICA MEXICANA.—CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

Secretaría.

Hay ha abierto esta Legislatura el cuarto período de sus sesiones ordinarias, lo cual comunicamos á vd. para su conocimiento.

Independencia y Libertad. Puebla de Zaragoza, Abril 21 de 1869.—Santiago Carreto, diputado secretario.—Juan Cristóbal Bonilla, diputado secretario.—C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

Tengo la satisfacción de participar á vd. para que se sirva elevarlo al conocimiento del ciudadano gobernador, que en este distrito de mi cargo se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.

Independencia y Libertad. Zacualtipan, Abril 11 de 1869.—Juan N. Revilla.—Ciudadano secretario del gobierno del Estado libre y soberano de Hidalgo.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

Con fecha 21 del presente, di parto á esa superioridad de que en la noche anterior, se aprehendió á Pascual Hernandez, Julio Moreno, Antonio Arteaga y Luis Olivera, denunciados de robo de diez burros y un macho, los cuales fueron puestos á disposición de la autoridad correspondiente juntamente con los animales robados, permaneciendo en prisión los primeros.

Fuera de este caso ningún otro de robo ha tenido lugar en la semana que hoy concluye.

Independencia, Libertad y Reforma. Zacualtipan, Abril 25 de 1869.—Juan N. Revilla.—C. secretario del gobierno del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA Y COMANDANCIA MILITAR DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

Tengo el honor de participar á vd. á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del ciudadano gobernador, que en la demarcación de este distrito se conserva inalterable la tranquilidad y el orden público.

Independencia y Libertad. Huichapan, Abril 1.º de 1869.—J. Cortés y Frías.—C. secretario general del gobierno del Estado.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE JACALA LEDESMA.

La tranquilidad en el territorio del Distrito que se me ha confiado, no ha sufrido alteración en la semana que concluye.

Lo digo á vd. para conocimiento del ciudadano gobernador.

Independencia y Libertad. Jacala de Ledesma, Abril 3 de 1869.—Félix Rubio.—Ciudadano secretario del gobierno del Estado libre y soberano de Hidalgo.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

Tengo el honor de participar á vd., para conocimiento del ciudadano gobernador, que en el distrito de mi cargo se conserva inalterable la tranquilidad pública.

Independencia y Libertad. Huejutla, Marzo 31 de 1869.—S. W. Zurita.—Ciudadano secretario del gobierno del Estado libre y soberano de Hidalgo.—Pachuca.

CACETILLA

SOLEMNIDAD DEL ANIVERSARIO, DE LA ACION QUE TUVO LUGAR EN EL SITIO DE QUERETARO, EL 27 DE ABRIL DE 1867.

Ofrecimos á nuestros lectores en el número anterior, ocuparnos de hacer una reseña sobre la solemnidad que tuvo lugar en esta ciudad el 27 de Abril último, con motivo del aniversario de la batalla que en dicho día tuvo lugar en el sitio de Querétaro; y vamos á cumplir desde luego nuestra promesa.

Desde las cuatro de la mañana del referido día 27, una banda de música militar, que recorría las calles de la ciudad, con una numerosa

concurencia victoreando á la libertad de la República, al supremo gobierno y á los CC. general Escobedo, y gobernador del Estado, Juan C. Doria; héroes de la jornada gloriosa que se celebraba, los disparos de artillería, los cohetes y repiques; anunciaron á la población que habíamos llegado á uno de esos aniversarios que conmueven el espíritu y proporcionan al corazón del verdadero patriota, una expansión de placer indefinible.

Había en ese regocijo popular, una felicidad voluntaria, entusiasta y fraternal que llenaba el alma de esa santa alegría que solo sabe producir el amor á la patria, la satisfacción de un deber cumplido, ó la gratitud por servicios que se han prestado á la independencia de un pueblo, ó á una causa humanitaria en que se redimen millones de ciudadanos.

Los sentimientos que brotan de estas ideas sublimes, son embriagadores; y no hay espíritu por torpe ó egoísta que parezca, que no se sienta arrebatado á participar de los aplausos y gozosas emociones que se experimentan, en los momentos de solaz y ventura en que conmemoramos algún suceso dichoso para la nación.

Felices los pueblos que tienen prevenida en los anales de su historia, la costumbre de celebrar algún fiesta cívica. La religión del patriotismo necesita de sus altares, y de sus sáculos para mostrarse al mundo con todas sus virtudes y sus preciosas galas; y ningún altar mas acreedor que el de la libertad de la República, ni mas sales sáculos que los apóstoles y mártires que han sabido sacrificarse por la honra y dignidad de la patria.

El entusiasmo por manifestar un contento indescribible no conoció límites. A las diez de la mañana, se dispuso un paseo cívico, en el que también se les dio lugar á las fuerzas de infantería y caballería que existen en esta ciudad. Llevaba la vanguardia el cuerpo de Seguridad Pública que es á las órdenes del C. teniente coronel Manuel Rueda y Arzu; luego seguía la caballería del C. general Kampfer; ambos cuerpos perfectamente uniformados y armados, con una regularidad militar en su marcha, como la pudiera presentar en una gran parada la mejor tropa de línea. En segunda marchaba una fuerza de caballería de guardia nacional, bien montada y armada, con lo cual se cerraba la columna militar formada para el referido paseo.

El pueblo concurría á este acto, lleno de confianza y de placer, no cesando de aplaudir á la independencia nacional y á sus legítimos caudillos.

Concluido el referido paseo, los ciudadanos magistrados del superior tribunal, el ciudadano jefe político, los jueces de primera instancia, el respetable ayuntamiento de esta ciudad, los gefes y oficiales residentes en la plaza, los presidentes y socios de la junta directiva del instituto literario y de instrucción primaria, los de las sociedades de Geografía y Estadística, los de la sociedad filarmónica, el ciudadano tesoro del Estado, el ciudadano administrador principal de rentas del mismo, y multitud de personas de lo mas escogido de la sociedad pachuquina, se presentaron en el palacio de gobierno, á felicitar al ciudadano gobernador Juan C. Doria, quien recibió á la concurrencia con el mayor agrado y afabilidad.

Una orquesta perfectamente arreglada tocaba piezas escogidas en el corredor del palacio, expresando, dedicándose al Sr. Doria, por algunas personas de la concurrencia, himnos muy satisfactorios y patrióticos, á los que contestó en términos bastante expresivos, manifestando así siempre, que las felicitaciones de este día, solo correspondían á la República, al supremo

TELEGRAFO DE LA CIUDAD DE PACHUCA A MEXICO.

INAUGURADO EL 30 DE ABRIL DE 1869.

FELICITACIONES DIRIGIDAS

Al C. Presidente de la República

Diputacion de Hidalgo, á nombre del Estado.

por el

C. GOBERNADOR PROVISIONAL DEL MISMO, JUAN C. DORIA,

Que promovió la obra y la llevó á cabo en menos de dos meses, bajo la direccion del activo é inteligente C. Pablo Leautaud, quien es á la vez propietario de la espresada línea.

Antes á las cuatro de la tarde, el C. Gobernador provisional, Juan C. Doria, ha puesto al C. Presidente constitucional y á la Diputacion del Estado de Hidalgo, por el *Telégrafo* que estableció de esta ciudad á la capital de la República, los siguientes telegramas:

LINEA TELEGRAFICA DE PACHUCA A MEXICO.

Pachuca, Abril 30 de 1869.

Al inaugurarse la línea telegráfica en esta ciudad, el Estado de Hidalgo por mi conducto, saluda al C. Presidente de la República, Benito Juárez.—J. C. Doria.

Pachuca, Abril 30 de 1869.

El Gobierno provisional del Estado de Hidalgo, tiene el honor de felicitar, en nombre del Estado á sus dignos Representantes en el Congreso de la Union, al inaugurarse el *Telégrafo* que comunica á una de sus principales ciudades con la capital de la República.—Juan C. Doria.

Ciudadanos diputados del Estado de Hidalgo al Congreso General.—México.

Los cuales fueron contestados en los terminos que siguen:

LINEA TELEGRAFICA DE MEXICO A TAMPICO.—OFICINA DE PACHUCA.

Recibido de México el 30 de Abril de 1869, á las 8 y 49 Minutos de la noche.

Ciudadano Gobernador:—Correspondo el saludo que me ha dirigido con motivo de la inauguracion de la línea telegráfica en esa Capital, felicitando al Estado de Hidalgo por la importante mejora que ha adquirido bajo la administracion de vd. y deseándole la conquista de otras que lo hagan prosperar.—B. Juárez.

Oficina de Pachuca.—Recibido de México á las seis veintinueve minutos de la tarde.—C. Juan C. Doria, gobernador.—La diputacion del Estado de Hidalgo, tiene el honor de contestar la salutación que se sirvió vd. dirigirla ayer, al inaugurarse la comunicacion telegráfica entre aquella y esta ciudad, dándole un voto de gracias por el empeño y afán con que ha procurado vd. realizar esta importante mejora; y manifestándole los vehementes deseos que animan á sus miembros, de que esta mejora sea precursora de otras en mayor escala, que se tienen ya iniciadas por este Gobierno.—Peña y Ramírez, Ismael Castelazo, Agustín Andrade, A. Garrido, A. Tayle, Protaacio Tayle, M. Mancera, Justino Fernandez.

Queda, pues, establecida la línea telegráfica de esta ciudad, la que ha sido construida en menos de cuarenta dias, no solo con México, y las principales capitales de la República, sino con los dos mares que abrazan el continente Americano.

Ya podremos saber aquí en minutos, los acontecimientos notables del golfo y del mar pacífico.

Ya el comercio de las costas de ambos mares, podrá comunicarse con las auríferas regiones de Pachuca.

Ya la electricidad, obedeciendo con sumision las órdenes del comerciante de Europa ó de China, vendrá á buscar al minero hasta en las entrañas de la tierra, sobre los ceraderos de plata vírgen en que se halle taladrando las rocas, para proponerle cambios, compras ó ventas.

Ya la opulenta capital de la República, puede tener con nuestra ciudad, conversacio-

nes íntimas, violentas como el rayo, precisas como la verdad misma, utilísimas bajo todos aspectos.

Ya el agricultor y el propietario donde quiera que se hallen; ya en México ó Puebla, ya en Veracruz ó Querétaro, ya en Guadalajara ó San Luis, pueden desde allí comunicarse instantáneamente con nuestros negociantes, y destruir por medio del *telégrafo* los inconvenientes de la distancia.

Ya la inteligencia y el interés, el afecto tierno de la familia, ó las relaciones calculadas de la política, pueden confiarse con la rapidez del relámpago, sus mas íntimos secretos, sus exigencias mas precisas, sin esponerse á la tardanza y á la inseguridad de las estafetas.

Ya en fin, quedamos enlazados fraternalmente por medio del pensamiento y la palabra, con la mayor parte de la gran familia mexicana, sin que nadie pueda estorbar nuestras pláticas con muchos Estados de la Confederacion.

Elevado el hombre á la altura del siglo, burlando las distancias con un hilo magnético, que maneja á su antojo como Dios maneja la carrera del sol y la de los demas astros, el hombre es así, verdadero soberano sobre la tierra.

¡Prodigiosa invencion, maravilloso mecanismo que hará latir con una nueva vida antes de un siglo, las arterias remotas de los polos del mundo!

Felicitémonos por ser ya actores en el gran movimiento progresista de la civilizacion, é invitemos á nuestros hermanos que permanecen estacionados, á que marchen y se asocien á los pueblos que anhelan el adelanto de la humanidad.

Felicitemos al Estado, al digno gobernante que lo dirige, á los habitantes todos en particular, que apoyan y sostienen tan importantes mejoras para el adelanto y ventura de los pueblos.

El Sr. Doria ha grabado su nombre con caracteres imperecederos en los anales históricos del naciente Estado de Hidalgo, al establecer el *telégrafo*.

El elogio de sus servicios está en la voz misma del elemento eléctrico que ha puesto al servicio de los pueblos que manda; porque ese idioma magnético ha transmitido el primero la felicitacion inolvidable del C. Presidente de la República.

Nosotros nada diremos en pró del gobernante que sabe sacrificar su reposo, y consagrar todos sus afanes en favor de la dicha de los pueblos que se ponen á su cuidado. Dejamos esta tarea á la historia, á la justicia, á la gratitud de los que han recibido pruebas tan inequívocas de estimacion y de un cariño provechoso y verdaderamente desinteresado.—A. PERALES.

EL SR. D. PABLO LEAUTAUD.

Ha sido felicitado en los siguientes mensajes, por su actividad y empeño en establecer el *telégrafo* entre esta ciudad y la de México.

Sr. Vega, director de la línea telegráfica de Veracruz.—México.—Doy á vd. las gracias por las finas apreciaciones que ha tenido para esta línea; las que estoy á vd. sinceramente agradecido, y mucho han contribuido á su pronto y buen resultado.—P. Leautaud.

Línea telegráfica de México á Tampico.—Oficina de Pachuca.—Recibido de México el 30 de Abril de 1869, á las ocho y quince minutos de la noche.—Sr. D. P. Leautaud.—Al inaugurarse el *telégrafo* de Pachuca, felicito á vd. por ver coronados sus esfuerzos, deseándole que obtenga iguales resultados hasta Tampico. Celebro que con este motivo el Estado de Hidalgo estreche sus relaciones políticas y mercantiles con la capital y Estados de la República en que se halla establecida esta mejora y que ella sea una fuente inagotable de bienes para sus hijos.

Participo á vd. que el hilo teleográfico que une á la República de Occidente á Poniente, ha puesto en comunicacion al Atlántico con el gran Océano recorriendo una estension de trescientas sesenta leguas desde el punto de Veracruz al del Manzanillo.—J. de la Vega.

C. Presidente de la República.—México.—El C. Pablo Leautaud le saluda y pone á su disposicion, segun se lo ofreció cuando tuvo el honor de ser recibido por vd., el primer tramo de la línea telegráfica de México á Tampico.—P. Leautaud.

Abril 30 de 1869.—Sr. D. Pablo Leautaud.—Pachuca.—Correspondo á vd. el saludo, felicitándolo por el cumplimiento de su oferta y dándole las gracias por su eficacia. México, Mayo 1º de 1869.—Benito Juárez.

Nosotros tambien hacemos al Sr. Leautaud la mas cordial felicitacion, por la eficacia con que antes de concluirse el término del contrato celebrado con el C. gobernador del Estado, ha terminado la obra telegráfica que nos une con la capital de la República.

Editor responsable,

MARCELINO GARCIA.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
A CARGO DE MARCELINO GARCIA.